## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

ANUNCIO de 19 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, mediante el que se publica la notificación de inhibición al interesado en el Expediente de Reclamación Patrimonial que se cita.

Intentada la notificación del trámite en asunto epigrafiado, sin que se hubiese podido practicar en la dirección designada por el interesado, y desconociendo cualquier otra dirección en la que poder realizar nuevo intento, esta Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC, mediante el presente anuncio notifica lo siguiente:

Expediente: Reclamación Patrimonial núm. 10/16. Interesado/reclamado: D. Abdellah Hilaj El Hadi.

DNI: 77.846.700A.

Domicilio: Paseo de Cristóbal Colón, núm. 11.

Municipio: 41001 Sevilla.

Notificación: Inhibición en el expediente de Reclamación Patrimonial núm. 10/16, por no ser competencia de esta Delegación Territorial, comunicando su traslado a la Delegación de Fomento y Vivienda en Sevilla para su tramitación y posterior resolución.

Córdoba, 19 de julio de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»